



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA1	Identifica los puntos principales de aplicación para asegurar el cumplimiento normativo reconociendo funciones y responsabilidades.	UT1. Puntos principales de aplicación para un correcto cumplimiento normativo.	Saber Hacer	Saber Estar
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado las bases del cumplimiento normativo a tener en cuenta en las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Buen gobierno.• Responsabilidad social corporativa y ética empresarial.• Presencia en la normativa española	Contenidos Básicos	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las bases del cumplimiento normativo.• Ser riguroso en la aplicación de la normativa.
	b) Se han descrito y aplicado los principios de un buen gobierno y su relación con la ética profesional.	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al concepto de cumplimiento normativo:• Origen• Antecedentes europeos en materia anticorrupción• España: Responsabilidad penal de la persona jurídica y modelos de organización y gestión para prevenir delitos		<ul style="list-style-type: none">• Describir y aplicar los principios de buen gobierno en la empresa.• Relación del gobierno de la empresa con la ética profesional.
	c) Se han definido las políticas y procedimientos, así como la estructura organizativa que establezca la cultura del cumplimiento normativo dentro de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Modelos de organización y gestión y sistemas de gestión compliance• Alcance de los sistemas de gestión de cumplimiento		<ul style="list-style-type: none">• Definir la estructura organizativa de la empresa y el organigrama de gestión.
	d) Se han descrito las funciones o competencias del responsable del cumplimiento normativo dentro de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• El Consejo. Función y responsabilidad• El responsable de cumplimiento o compliance officer. Funciones y responsabilidades• Necesidades de la figura del compliance en las empresas		<ul style="list-style-type: none">• Describir las funciones del responsable del cumplimiento normativo dentro de las organizaciones.
	e) Se han establecido las relaciones con terceros para un correcto cumplimiento normativo.	<ul style="list-style-type: none">• Relaciones con tercera partes dentro del Compliance.		<ul style="list-style-type: none">• Identificar las relaciones con terceros para un correcto cumplimiento normativo.



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA2	RA2. Diseña sistemas de cumplimiento normativo seleccionando la legislación y jurisprudencia de aplicación.	UT2. Diseño de sistemas de cumplimiento normativo.	Saber Hacer	Saber Estar
Criterios de Evaluación	a) Se han recogido las principales normativas que afectan a los diferentes tipos de organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• OHSAS• AS/NZS,• ISO• UNE	Contenidos Básicos <ul style="list-style-type: none">• Conocer las principales normativas que afectan a los diferentes tipos de organizaciones.• Identificar las recomendaciones válidas para diferentes tipos de organizaciones de acuerdo con la normativa vigente (ISO 19.600 entre otras).• Analizar y evaluar de los riesgos de diferentes tipos de organizaciones de acuerdo con la normativa vigente.• Documentar del sistema de cumplimiento normativo diseñado.	
	b) Se han establecido las recomendaciones válidas para diferentes tipos de organizaciones de acuerdo con la normativa vigente (ISO 19.600 entre otras).	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas y estándares de compliance.• UNE-ISO 37301: Sistemas de gestión de compliance• UNE-ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno• UNE 19601 Sistemas de gestión de compliance penal		<ul style="list-style-type: none">• Mostrar rigurosidad en el cumplimiento de la norma,
	c) Se han realizado análisis y evaluaciones de los riesgos de diferentes tipos de organizaciones de acuerdo con la normativa vigente (ISO 31.000 entre otras).	<ul style="list-style-type: none">• Identificación y análisis de riesgos. Gestión de riesgo: mapas y matrices de riesgos. Riesgo inherente y riesgo residual.• Métodos de Identificación y análisis de Riesgos• Riesgo inherente y riesgo residual.		<ul style="list-style-type: none">• Respetar la normativa vigente.
	d) Se ha documentado el sistema de cumplimiento normativo diseñado.	<ul style="list-style-type: none">• Documentación del sistema y otros elementos de este.		<ul style="list-style-type: none">• Respetar las pautas establecidas y cumplir la norma en todo momento.



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA3	Relaciona la normativa relevante para el cumplimiento de la responsabilidad penal de las organizaciones y personas jurídicas con los procedimientos establecidos, recopilando y aplicando las normas vigentes.	UT3. Legislación para el cumplimiento de la responsabilidad penal.	Saber Hacer	Saber Estar
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los riesgos penales aplicables a diferentes organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Código penal. Responsabilidad penal y requisitos para que opere la posible eximente de la misma.• Requisitos para que opere la exención de la responsabilidad penal.• Riesgos penales que pueden trasladar responsabilidad penal a las organizaciones y empresas imputables.• Qué delitos son atribuibles a una persona jurídica	Contenidos Básicos	<ul style="list-style-type: none">• Identificar de los riesgos penales aplicables a organizaciones.• Prestar atención a los posibles casos de corrupción y reforzar las medidas de prevención para salvaguardar la ética empresarial.
	b) Se han implantado las medidas necesarias para eliminar o minimizar los riesgos identificados.	<ul style="list-style-type: none">• Riesgos penales que afectan a la organización.• Diseño y elementos Modelo de Prevención• Canal de denuncias• Régimen sancionador• Formación, mejora continua del modelo, supervisión y evaluación• Principios de eficacia e idoneidad y otras reflexiones		<ul style="list-style-type: none">• Implantar las medidas necesarias para eliminar o minimizar los riesgos identificados.
	c) Se ha establecido un sistema de gestión de cumplimiento normativo penal de acuerdo con la legislación y normativa vigente (Código Penal y UNE 19.601, entre otros)	<ul style="list-style-type: none">• Elementos del Modelo de prevención de riesgos penales art. 31bis CP y C 1/2016 ciclo de control		<ul style="list-style-type: none">• Respetando los modelos de prevención de riesgos penales



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA3	Relaciona la normativa relevante para el cumplimiento de la responsabilidad penal de las organizaciones y personas jurídicas con los procedimientos establecidos, recopilando y aplicando las normas vigentes.	UT3. Legislación para el cumplimiento de la responsabilidad penal.	Saber Hacer	Saber Estar
	d) Se han determinado los principios básicos dentro de las organizaciones para combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética de acuerdo con la legislación y normativa vigente (ISO 37.001 entre otros).	<ul style="list-style-type: none">Normas internas o externas de la empresa. El código ético, la política de compliance, la de compras y otras.	<ul style="list-style-type: none">Conocer los principios básicos para combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética de acuerdo con la legislación y normativa vigente	

RA4	Aplica la legislación nacional de protección de datos de carácter personal, relacionando los procedimientos establecidos con las leyes vigentes y con la jurisprudencia existente sobre la materia.	UT4. Legislación y jurisprudencia en materia de protección de datos.	Saber Hacer	Saber Estar
Criterios de Evaluación	a) Se han reconocido las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico en materia de protección de datos de carácter personal.	<ul style="list-style-type: none">La protección de datos y la garantía de derechos digitales.RGPD de la Unión Europea.LOPD.	Contenidos Básicos	<ul style="list-style-type: none">Reconocer las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico en materia de protección de datos de carácter personal.
	b) Se han aplicado los principios relacionados con la protección de datos de carácter personal tanto a nivel nacional como internacional.	<ul style="list-style-type: none">Principios de la protección de datos.Derechos con respecto a la protección de datos.Trasferencias internacionales de datos y relaciones con la agencia española de protección de datos.Relaciones con la AEPD.		<ul style="list-style-type: none">Identificar los principios relacionados con la protección de datos de carácter personal tanto a nivel nacional como internacional.Valorando la importancia de respetar la normativa vigente.



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA4	Aplica la legislación nacional de protección de datos de carácter personal, relacionando los procedimientos establecidos con las leyes vigentes y con la jurisprudencia existente sobre la materia.	UT4. Legislación y jurisprudencia en materia de protección de datos.	Saber Hacer	Saber Estar
	c) Se han establecido los requisitos necesarios para afrontar la privacidad desde las bases del diseño.	<ul style="list-style-type: none">Obligaciones generalesObligaciones en seguridad de los datos personales.	<ul style="list-style-type: none">Conocer los requisitos necesarios para afrontar la privacidad desde las bases del diseño.	
	d) Se han configurado las herramientas corporativas contemplando el cumplimiento normativo por defecto.	<ul style="list-style-type: none">Privacidad por Diseño y por Defecto.	<ul style="list-style-type: none">Configurar de las herramientas corporativas contemplando el cumplimiento normativo por defecto.	<ul style="list-style-type: none">Respetando la normativa vigente.
	e) Se ha realizado un análisis de riesgos para el tratamiento de los derechos a la protección de datos.	<ul style="list-style-type: none">Seguridad de los datos personales. Análisis de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Analizar los riesgos para el tratamiento de los derechos a la protección de datos.	<ul style="list-style-type: none">Respetando la normativa vigente.
	f) Se han implantado las medidas necesarias para eliminar o minimizar los riesgos identificados en la protección de datos.	<ul style="list-style-type: none">Evaluación de impactoAnálisis de Impacto en Privacidad (PIA), y medidas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">Implantar las medidas necesarias para eliminar o minimizar los riesgos identificados en la protección de datos.	<ul style="list-style-type: none">Valorar la importancia de salvaguardar la privacidad de los datos mediante medidas de protección.
	g) Se han descrito las funciones o competencias del delegado de protección de datos dentro de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none">Delegado de Protección de Datos (DPO).	<ul style="list-style-type: none">Describir las funciones o competencias del delegado de protección de datos dentro de las organizaciones.	



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA5	Recopila y aplica la normativa vigente de ciberseguridad de ámbito nacional e internacional, actualizando los procedimientos establecidos de acuerdo con las leyes y con la jurisprudencia existente sobre la materia.	5. Normativa vigente de ciberseguridad de ámbito nacional e internacional. 6. Esquema Nacional de Seguridad (ENS). 7. Ley PIC (Protección de infraestructuras críticas).	Saber Hacer	Saber Estar
Criterios de Evaluación	a) Se ha establecido el plan de revisiones de la normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc. jurídicas que puedan afectar a la organización.	<ul style="list-style-type: none">• Principales normas en ciberseguridad y desarrollo orgánico de la UE en protección de la seguridad• Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (estándares internacionales) (ISO 27.001).	Contenidos Básicos	
	b) Se ha detectado nueva normativa consultando las bases de datos jurídicas siguiendo el plan de revisiones establecido.	<ul style="list-style-type: none">• Ley de seguridad nacional.• Estrategia de seguridad nacional• Sistema de Seguridad Nacional• Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.		
	c) Se ha analizado la nueva normativa para determinar si aplica a la actividad de la organización.	<ul style="list-style-type: none">• Principios básicos y requisitos mínimos. Comunicaciones electrónicas y auditoría de seguridad• Respuesta a incidentes de seguridad y categorización de los sistemas• Las instrucciones técnicas de seguridad• Plan de adecuación y medidas de seguridad recogidas en el ENS.• Seguridad de las redes y sistemas de información. La directiva NIS y la normativa española• Requisitos en materia de seguridad y notificación de incidentes de operadores de servicios esenciales		<ul style="list-style-type: none">• Respetando el ámbito de aplicación de la norma.



TABLA 8: CE y Cb
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Curso de especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
Módulo Profesional: Normativa de Ciberseguridad

RA5	Recopila y aplica la normativa vigente de ciberseguridad de ámbito nacional e internacional, actualizando los procedimientos establecidos de acuerdo con las leyes y con la jurisprudencia existente sobre la materia.	5. Normativa vigente de ciberseguridad de ámbito nacional e internacional. 6. Esquema Nacional de Seguridad (ENS). 7. Ley PIC (Protección de infraestructuras críticas).	Saber Hacer	Saber Estar
		<ul style="list-style-type: none">• Requisitos en materia de seguridad de las redes y sistema de información de los proveedores de servicios digitales• El marco nacional en materia de seguridad de redes y sistemas de información: el RD 43/2021 de 26 de enero		
d) Se ha incluido en el plan de revisiones las modificaciones necesarias, sobre la nueva normativa aplicable a la organización, para un correcto cumplimiento normativo.		<ul style="list-style-type: none">• Instrumentos de planificación del Sistema.• Planes de Continuidad de Negocio (estándares internacionales) (ISO 22.301).• Directiva NIS.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar la normativa aplicable a la organización, para un correcto cumplimiento normativo, diseñando las modificaciones necesarias para cumplir la nueva normativa.	<ul style="list-style-type: none">• Valora la importancia de consultar las novedades en normativa.
e) Se han determinado e implementado los controles necesarios para garantizar el correcto cumplimiento normativo de las nuevas normativas. incluidas en el plan de revisiones.		<ul style="list-style-type: none">• Legislación sobre la protección de infraestructuras críticas.• Ley PIC.• Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos• Servicios electrónicos de confianza• La transformación digital del sistema financiero• Fintech y plataformas de crowdfunding• Blockchain y criptomonedas	<ul style="list-style-type: none">• Establecer e implementar los controles necesarios para garantizar el correcto cumplimiento normativo de las nuevas normativas. incluidas en el plan de revisiones.	